

México se prepara para implementación de Solvencia II

México se encuentra entre los países que se están preparando para la implementación de Solvencia II en 2014, que establece los nuevos requerimientos de capital para la industria aseguradora, señaló Standard & Poors (S&P).

En un artículo refirió que, mientras la industria de seguros a nivel global se prepara para la implementación de Solvencia II, se han realizado muchas discusiones en foros locales e internacionales sobre la manera en qué se escribirán estas nuevas reglas para cada país.

En algunos países, estas discusiones han avanzado a tal punto que ya se han realizado reformas regulatorias para implementarlas; mientras que México se encuentra entre los países que se preparan para Solvencia II, añadió la calificadora internacional.

Recordó que hace apenas unas semanas, el Congreso mexicano aprobó la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que marca el punto de partida para la implementación de Solvencia II en México.

Expuso que en esta se fusionan las leyes aún vigentes para los diferentes ramos de la industria de riesgos (daños, vida y fianzas, entre otros). “Esperamos que el presidente Enrique Peña Nieto promulgue esta nueva Ley en los próximos días”.

S&P explicó que el objetivo primario de la nueva ley es reforzar los procedimientos de cálculo de reservas y definición de requerimientos de capital de acuerdo al perfil de riesgo de cada compañía.

A diferencia de lo que se requiere en la ley actual, la nueva legislación permite una distinción más precisa entre los requerimientos de capital y reservas para los diferentes ramos bajo el Pilar I de Solvencia II, fortalece las prácticas de gobierno corporativo bajo el Pilar II e incrementa la transparencia de información bajo el Pilar III.

“Aunque pensamos que la regulación actual para el cálculo de capital en México es conservadora, desde nuestro punto de vista, la nueva ley fortalece también el marco institucional de la industria aseguradora”, estimó.

Mencionó que Solvencia II tiene el mismo objetivo que ha tenido Basilea III para la industria bancaria: fortalecer

el nivel de capital de las aseguradoras y reaseguradoras.

Asimismo, está integrada por tres pilares: el Pilar I se refiere a requerimientos cuantitativos de capital y reservas, el Pilar II está encaminado a fortalecer los procesos de supervisión y el Pilar III a la disciplina del mercado.

La empresa calificadora subrayó que el uso de modelos de riesgo que reflejan mejor el perfil de riesgo de cada compañía es una práctica común para aseguradoras que son parte de un corporativo multinacional.

Así, un modelo de riesgo interno permite representar analíticamente el negocio total de una compañía, indicó.

“Sin embargo, la definición de modelos internos bajo Solvencia II aún está por determinarse en México. Pensamos que el desarrollo de modelos internos como lo define Solvencia II es un mayor reto para las aseguradoras pequeñas y medianas”, abundó.



Más vale prevenir que lamentar.